



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que el Director de Hidrocarburos profirió una resolución cuyo encabezamiento y parte resolutive se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00589 DEL 27 DE MARZO DE 2022

Resolución por la cual la Dirección de Hidrocarburos decide no pronunciarse sobre el recurso de reposición con radicado interno 1-2022-002798 del 26 de enero del 2022 interpuesto en contra de la Resolución 464 del 11 de octubre de 2010, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS

RESUELVE:

Artículo 1. No pronunciarse en relación al recurso de reposición con radicado interno 1-2022-002798 del 26 de enero del 2022 interpuesto en contra de la Resolución 464 del 11 de octubre de 2010, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, de conformidad a la parte motiva.

Artículo 2. Por la Oficina Asesora Jurídica notificar al propietario y/o operador de la estación de servicio “El Bosque” con Código SICOM 634463 a los correos servimax.614@hotmail.com y edsdorado10@hotmail.com conforme reposa en SICOM y como se refiere en el escrito del recurso.

Parágrafo. Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10ª de 1961. Artículo 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 4. En firme esta resolución, por el Grupo de Downstream remítase copia al Sistema de Información de Combustibles para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FDO: JOSE MANUEL MORENO C.

Director de Hidrocarburos

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **TRECE (13) de Abril de 2022** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita no procede recurso alguno.



ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.

Auxiliar Administrativo
Of. Asesora Jurídica

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.